



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 710ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 11 de agosto del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional (S) Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe de Proyectos Vialidad Regional, don José Miguel Marchant Álvarez.
- Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Castro Funes.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña Carmen Villalobos Matijasevic.
- Profesional Dirección Regional Arquitectura, doña Margarita Morales Cortés.
- Profesional Dirección Regional Vialidad, don Sebastián Varas.
- Profesional Dirección Regional Vialidad, don Francisco Cortés C.
- Investigador UNAP proyecto FIC-R, don Jorge Olave Vera.
- Investigador UNAP proyecto FIC-R, don Érico Carmona Ortiz.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16653-22 – 16672-22):

ACUERDO 16653-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **707ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16654-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 12 de agosto del 2022:

Segunda jornada de capacitación ARI Y PROPIR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Presentación primer estudio nacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Programa aeroespacial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regional Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Entrega proyecto "Socaire Crece".

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de agosto del 2022:

Actividad aniversario.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Sábado 13 de agosto del 2022:

Almuerzo comunitario fiesta San Lorenzo.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

Martes 16 de agosto del 2022:

Lanzamiento Identidades Festival 2022.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 18 y viernes 19 de agosto del 2022:

Jornada de trabajo SUBDERE.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 20 de agosto del 2022:

Reunión de directorio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regional Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Viernes 26 de agosto del 2022:

Lanzamiento libro Vilti Semarín.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 05 agosto del 2022:

Reunión de trabajo con Jefe DAF.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Miércoles 10 agosto del 2022:

Fiesta San Lorenzo.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16655-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Centro de recepción y disposición final de biosólidos"	ACUANOR S.A.	Sierra Gorda
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones: Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales: N°1. "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular: i. Indicar el origen y proveedor del agua que será almacenada en el estanque de acumulación de 10m ³ .		

- ii. Especificar -en una tabla- las cantidades y periodicidad con la que se aplicará bischofita en los caminos.
- iii. Indicar si están contempladas medidas similares de abatimiento para los procesos de escarpe y excavación, en caso de ser positivo especificar en una tabla las cantidades y periodicidad de aplicación

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular indica en Anexo 3.3 "Plan de Gestión de Olores" y en el numeral del documento 5.2 "Medidas preventivas y correctivas para evitar la generación de olores", lo siguiente:

- i. "Limpieza diaria de los caminos interiores de la instalación para evitar la disposición de lodos fuera de las zonas operacionales". Al respecto, se solicita al titular, indicar qué implementos e insumos considera este procedimiento.
- ii. "Implementación de una zona de lavado de maquinaria para evitar el esparcimiento de lodos en los caminos interiores y exteriores". Al respecto, se solicita al titular indicar en los planos del proyecto la ubicación de la zona de lavado mencionada e indicar las medidas de control para evitar que los líquidos residuales contaminen los suelos.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Indicar hacia qué sectores se dirigirán los escurrimientos naturales y/o artificiales que tendrán los líquidos percolados del monorelleno y cuáles serán las medidas de control adoptadas para que esto sea atenuado, considerando la posible proliferación de vectores, plagas y malos olores.
- ii. Considerar la implementación de un plan de monitoreo de olores, coordinado con los servicios públicos que correspondan.
- iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;

- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **N°2** “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia y/o emergencia.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas”	Terminal Marítimo OXIQUIM Mejillones S.A.	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:		
<p>Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y 		

- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N° 7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N° 2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Si bien, en la adenda el titular se pronunció favorable y acogió la solicitud de incorporar este compromiso ambiental voluntario -según la tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- se solicita que complete la tabla en cuanto a la “Forma de control y seguimiento” considerando al menos un informe que deberá ser entregado a la SMA y a las entidades públicas de emergencia que participen de una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Arica y Parinacota y Valparaíso”	Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama	Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv. Adoptar las medidas y medios de verificación a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto y v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. 		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 710.6.16655-22.002 "Resumen evaluación ambiental".

ACUERDO 16656-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", por aumento en la programación de las unidades técnicas, por aumento en la programación de los proyectos de sostenedores establecimientos municipales, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-513.490
	02		Inversión	-513.490
33			Transferencias de Capital	513.490
	3	200	Sostenedores establecimientos municipales	513.490

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16656-22.003 "Modificación 19 a CORE".

ACUERDO 16657-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de capital" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", por aumento en la programación de las unidades técnicas, por proyectos nuevos en iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-1.500.000
	02		Inversión	-1.500.000

33			Transferencias de Capital	1.500.000
	3	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.500.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16657-22.004 "Modificación 19 a CORE".

ACUERDO 16658-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, por aumento en la programación de las unidades técnicas, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			Adquisición de Activos No Financieros	2.173.093
	03		Vehículos	2.974.721
	04		Mobiliario y Otros	-301.628
	05		Máquinas y Equipos	-500.000
31			Iniciativas de Inversión	-2.173.093
	02		Inversión	-2.173.093

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.7.16658-22.005 "Modificación 19 a CORE".

ACUERDO 16659-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGLAMENTARIA DE AUTORREGULACIÓN DE CONDUCTAS** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO VARGAS, VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Votan por la Consejera Regional **BERNA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	MERINO		
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Votan por la Consejera Regional **CARRILLO** las señoritas, señoras y señores:

BERNA		CARRILLO	
MUÑOZ			

--	--	--	--

Votan por el Consejero Regional **GUZMÁN**, la señorita y señor:

GUZMÁN			
		ORELLANA	

Votan por la Consejera Regional **MOSCOSO**, la señorita, señora y señor:

			MOSCOSO
			OSSANDÓN
		TAPIA VILCHES	

Votan por la Consejera Regional **SAN MARTÍN** la señorita y señoras:

		MORENO	
SAN MARTÍN			

Vota por la Consejera Regional **CELIS** la señorita:

			CELIS

Se **ABSTIENEN** la señora y señor:

	CARRASCO		
	OLIDEN		

ACUERDO 16660-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, la creación de una Comisión Ad-Hoc, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, denominada "**COMISIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CON DIFICULTADES DE EJECUCIÓN**", compuesta por cinco Consejeros Regionales, la que tendrá plazo de vigencia hasta el 30 de abril del 2023. Los objetivos y tareas serán el análisis de los proyectos que presentan dificultades en su ejecución, informando periódicamente del avance de su trabajo. La comisión Ad-Hoc estará compuesta por los (as) siguientes Consejeros (as) Regionales: **PAULA CELIS SIERRALTA, ANDREA MERINO DÍAZ, ALEJANDRA OLIDEN VEGA, PAULA ORELLANA URIBE y FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO.**

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

ACUERDO 16661-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS** para adjudicar correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:
-Proyecto C.BIP 40034195-0 "**CONSERVACIÓN POR CAMINO BÁSICO ACCESO OBSERVATORIO VENTARRONES**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$426.711.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se

deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.421.594.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.10.16661-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16662-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS** para adjudicar correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40034750-0 "**CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$346.311.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.138.215.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.10.16662-22.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16663-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 40032183-0, "**REPOSICIÓN MONUMENTO NACIONAL EX TEATRO ALHAMBRA, TALTAL (Diseño)**", por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$2.762.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$230.162.-** (Valores ficha IDI).

El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.12.16663-22.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16664-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R**, conforme a la

propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Proyecto C.BIP 40014448-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**", hasta el 31 de diciembre del 2024.
- b) Proyecto C.BIP 40023721-0, "**TRANSFERENCIA NANOBIOREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR METALES EN TALTAL**", hasta el 31 de mayo del 2023.
- c) Proyecto C.BIP 40023784-0, "**TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CON AGUA RESIDUAL EN CALAMA**", hasta el 30 de junio del 2023.
- d) Proyecto C.BIP 30417023-0, "**TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CTI**", hasta el 30 de abril del 2023.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.13.16664-22.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16665-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-13 2022	Carnaval de Innovación "En Verde" 2022	Fundación Saguario	65.169.816-2	Antofagasta	\$42.130.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.14.16665-22.010 "Formulario de presentación."

ACUERDO 16666-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
-----------	-----------------	--------------------	------------------------	---------------	-------------------------

FIR-42-2022	Ayquina la Fiesta del Encuentro	Diócesis San Juan Bautista de Calama	70.385.000-6	Calama	\$25.000.000.-
-------------	---------------------------------	--------------------------------------	--------------	--------	----------------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.14.16666-22.011 "Formulario de presentación."

ACUERDO 16667-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT institución	Comuna	Monto subvención
FIR-45-2022	Atletas del Club CAFAM participan en el campeonato de internacional de integración Arica 2022	Club Deportivo CAFAM	65.147.542-2	Antofagasta	\$4.050.003.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

		CARRILLO	
MUÑOZ			

Ver Anexo 710.14.16667-22.012 "Formulario de presentación."

ACUERDO 16668-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	88	Solicitante	Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
N° expediente	2CGC4181	Nombre del proyecto	Sede local del instituto ICAL
Comuna	Antofagasta	Ubicación	José Santos Ossa N° 1941 - 1945
Superficie (M2)	106,12	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.		

N° ficha	89	Solicitante	Organización no gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
N°	2CGC4182	Nombre del	Sede cultural del instituto ICAL

expediente		proyecto	
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 21 manzana 1.000, calle Covadonga Nueva N°851-871
Superficie (M2)	741,84	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 710.15.16668-22.013 "Memorándum 4363/04-08-2022".

ACUERDO 16669-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para solicitarle informe al Consejo Regional sobre la situación de la ocupación ilegal del borde costero de la Región de Antofagasta en general, incluyendo caletas y playas, entre otros; y también sobre los terrenos ubicados en el sector de El Huáscar de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16670-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como integrante de la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16671-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la participación de las (os) Consejeros (as) Regionales Presidentes de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta relacionadas con el sector de que traten las discrepancias a plantear en las reuniones presenciales respectivas del Presupuesto 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16672-22 (S.ORD.710.11.08.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de agosto del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 710.17.16672-22.014 "Listado saludos protocolares agosto del 2022".

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1565014-d614ef en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>